



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521- 1995

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



BASES DEL CONCURSO DE PODA DE FORMACION DE FIGURAS EN PLANTAS ORNAMENTALES

OBJETIVO GENERAL:

Promover los trabajos, las habilidades y destrezas en la poda de formación de Figuras en Plantas Ornamentales por el 27 aniversario del distrito de Pichari.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Seleccionar al mejor en poda y formación de figuras en plantas Ornamentales del Distrito de Pichari.
- Incentivar y mejorar la técnica de la poda de formación de figura a nivel general.
- Concientizar sobre la importancia del uso del equipo de seguridad.
- Fomentar el intercambio cultural entre los concursantes en poda de formación de figuras de la Región y a nivel multinacional.

DE LA PARTICIPACIÓN:

- Los participantes serán convocados todas las personas quienes tienen la habilidad en la poda y formación de figuras con plantas ornamentales en sus parcelas, jardines, etc.
- La actividad se llevará a cabo con todos los participantes inscritos hasta la fecha del concurso siempre manteniendo el distanciamiento social y cumpliendo los protocolos emitidos por el ministerio de salud para reducir el contagio del COVID -19.

DE LA INSCRIPCIÓN:

- La inscripción es de carácter abierta para los participantes, lo cual se realizará en la oficina de la Actividad de Áreas Verdes en la Municipalidad Distrital de Pichari (comisión organizadora).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521- 1995

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



- La fecha de inscripción para los participantes será a partir del 01 de agosto hasta el 07 de agosto del presente año 2022. (fecha improrrogable), fecha que se llevara a cabo el concurso de poda de formación de figuras en plantas ornamentales como doranta amarilla.

FECHA DE REALIZACION DEL EVENTO.

- ❖ El evento se realizará en el Área Verde de la plaza principal al frente de la Iglesia Santa Rosa del Distrito de Pichari el día **DOMINGO 7 DE AGOSTO** del presente año.

PARÁMETROS/CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- **Presentación Personal y Vestimenta:**

Que puede ser un traje típico o indumentaria completa y adecuada para el trabajo a realizarse.

- **Reglamento general para la poda de formación de figuras.**

La tijera de podar tiene que ser de marca reconocido, otros de tipo profesional.

Se puede usar hasta 2 herramientas de poda de formación de figuras (tijera de poda de mano, tijera de podar) durante la competencia.

Se puede tener una tijera de poda de repuesto, para cualquier dificultad que se tuviera en el momento del concurso.

Uso inadecuado de la tijera de podar significa descalificación inmediata.

- **Penalizaciones**

La violación de reglamentos significa una penalización en puntos. Cada violación se penaliza separadamente.

Penalización (se agrega 5 segundos por cada falta en su tiempo de trabajo)

Puntos

- 1) Trabajar sin implementos de seguridad.
- 2) Iniciar el trabajo de poda antes de tiempo
- 3) Usar la tijera de podar inadecuadamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521- 1995



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- 4) Heridas que no requieren asistencia médica
- 5) Heridas que requieren asistencia médica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá:

Criterio de evaluación	Puntaje
CALIDAD EN PODA DE FORMACION DE FIGURA: La poda de formación de figura debe quedar bien definido a lo que se representa en el trabajo realizado y en la planta señalada para cada concursante.	0 - 50
TIEMPO DE TRABAJO: Se califica al concursante que logra terminar el trabajo en menos tiempo.	0 - 25
TECNICA DE TRABAJO: Se califica la capacidad del podador en formar una figura definida. (el jurado tomara como base el criterio del trabajo)	0 - 25
TOTAL	100

DEL JURADO CALIFICADOR:

El Jurado calificador estará formado por 03 integrantes, 01 representante de la Municipalidad, 01 representante de una institución como DEVIDA Y/O PROVRAEM y 01 Autoridad como representante del Distrito, su fallo es **INAPELABLE**.

DE LOS PREMIOS:

Los premios que se disputaran en dicho concurso serán:

PUESTOS	PREMIOS
PRIMER PUESTO	1 MOTO FUMIGADORA
SEGUNDO PUESTO	1 MOTOSIERRA PODA DE ALTURA
TERCER PUESTO	1 KITS DE HERRAMIENTAS
CUARTO PUESTO	HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Pichari, julio del 2022